# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.16892
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER 2021ER19153

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| ATENDIÓ: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO | | | | SOLICITANTE: Alcaldía Local de Engativá |
|---|---|---|---|---|
| **CAT** | 18 | **MÓVIL:** | CON | |
| **FECHA:** | 4 de enero de 2022 | **HORA:** | 8:00 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Diagonal 79C # 71B – 65 | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | | | | X: 98686 Y: 110893 | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Bonanza | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | | 80 m² | |
| **UPZ:** | 26 – Las Ferias | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | | 4 | |
| **LOCALIDAD:** | 10 – Engativá | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 4 | **MENORES** | 0 |
| **CHIP:** | AAA0059OUHY | **PREDIOS EVALUADOS** | | | | 1 | |
| **AREA INSPECCIONADA** | 200 m² | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | | CR-42521 | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

## 6. ANTECEDENTES:

El barrio Bonanza de la Localidad de Engativá, donde se emplaza el predio de la Diagonal 79C # 71B-65, según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio en mención no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

## 7. LOCALIZACIÓN

En atención al radicado 2021ER19153 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día cuatro (4) de enero de 2022 al predio de la Diagonal 79C # 71B-65, barrio Bonanza de la Localidad de Engativá, el cual se muestra a continuación en la Figura 1.

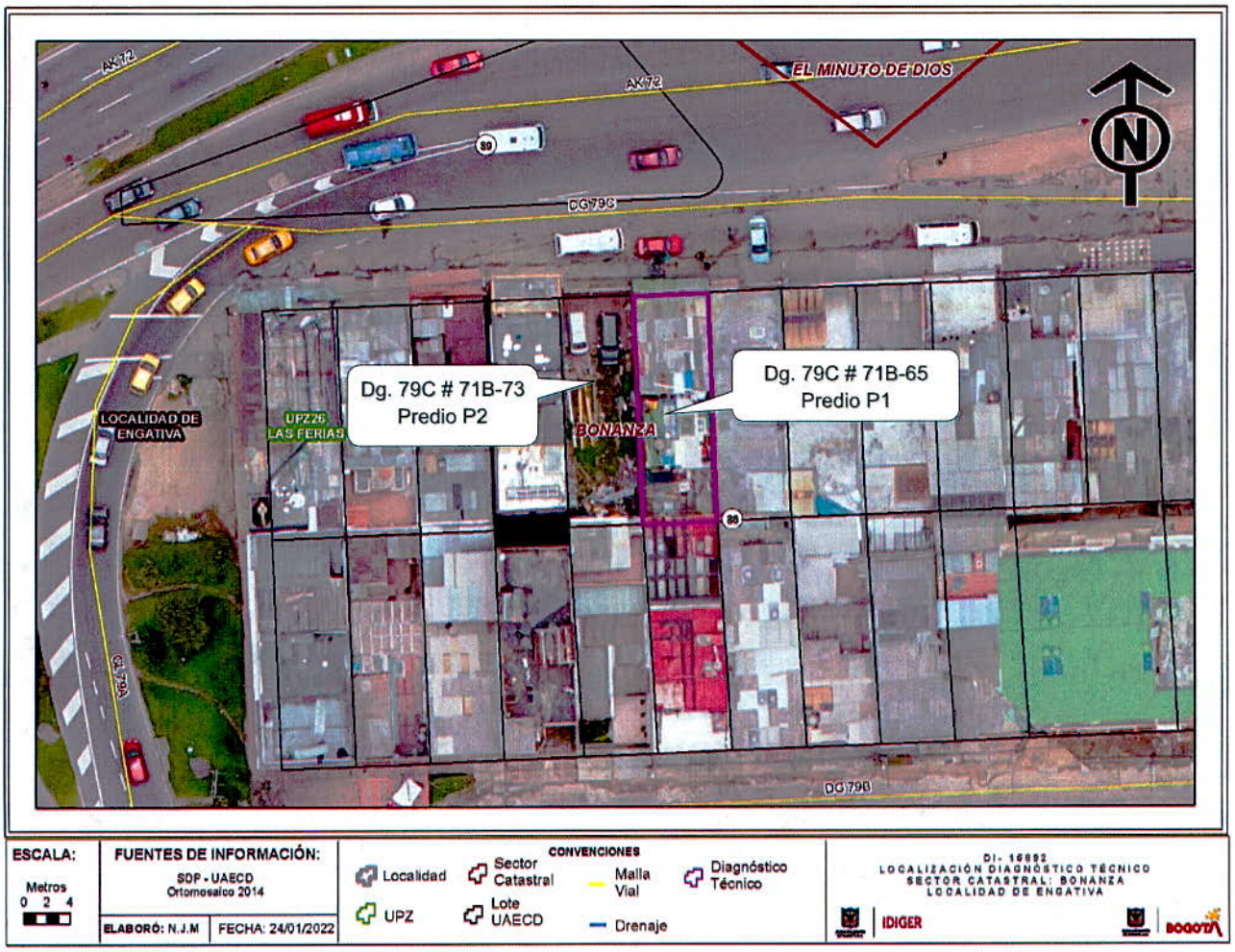



**Figura 1.** Localización del predio de la Diagonal 79C # 71B-65, barrio Bonanza de la Localidad de Engativá.

## 8. DESCRIPCIÓN

A partir de la visita técnica desarrollada al predio de la Diagonal 79C # 71B-65, se identificó que el sector en el que se emplaza éste, corresponde con una zona relativamente plana urbanísticamente consolidada, con vías de acceso pavimentadas y presencia de los servicios públicos domiciliarios básicos.

El predio en mención (Predio P1) corresponde a una vivienda de dos (2) niveles, en la cual en el primer piso se encuentra un local comercial al costado occidental, en el costado oriental el ingreso a la vivienda y en el segundo piso se utiliza posiblemente para acumulación de materiales de reciclaje; la vivienda se encuentra construida en mampostería simple y cubierta en tejas de fibrocemento, plásticas y láminas de zinc (Ver foto 1 y 4). Es importante destacar que sobre la vivienda posiblemente se encuentra instalada una estructura de valla publicitaria la cual se observa desde el frente de la vivienda; no

obstante, no se pudo observar desde el interior de la vivienda debido a que el segundo piso solo se pudo verificar desde la escalera (Ver foto 5).

En el costado occidental de la vivienda evaluada (Predio P1), se localiza una edificación emplazada en la Diagonal 79C # 71B-73 (Predio P2), que de acuerdo con el histórico de imágenes aéreas de la plataforma Google Earth corresponde con una construcción que se ha venido desarrollando aproximadamente desde el año 2018 (Figura 2 y **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). Dicha construcción actualmente está en obras de acabados y corresponde con una edificación de 5 niveles más terraza desarrollada posiblemente mediante pórticos en concreto reforzado. Se resalta que probablemente esta edificación se encuentra aparentemente adosada a la vivienda evaluada, sin que exista una junta de dilatación mínima que permita el movimiento independiente de las estructuras (Ver Foto 6).

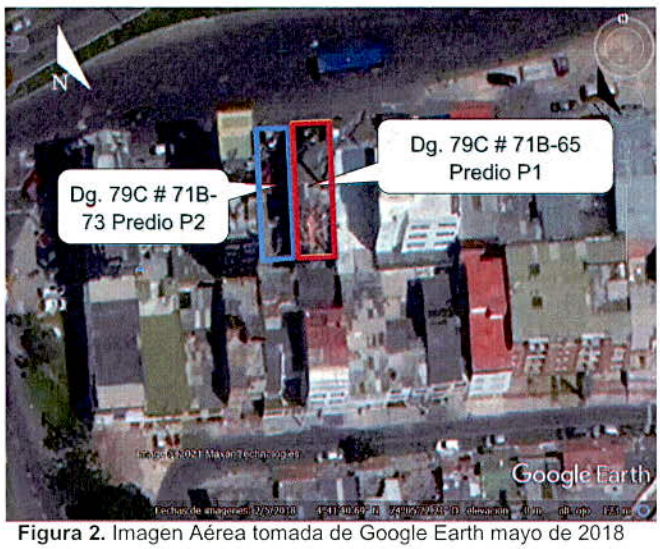



**Figura 2.** Imagen Aérea tomada de Google Earth mayo de 2018

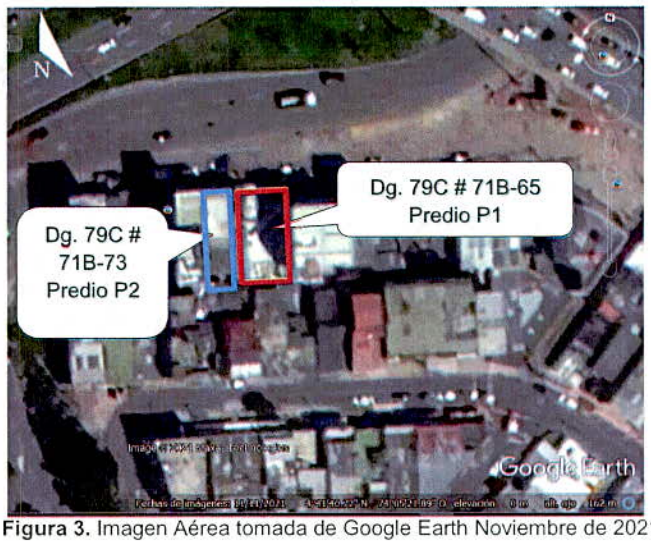



**Figura 3.** Imagen Aérea tomada de Google Earth Noviembre de 2021

Con base en la visita adelantada al predio de la Diagonal 79C # 71B-65 (Predio P1), en la vivienda se observa a nivel general humedades en muros y cubierta en el primer piso (Ver foto 7 y 8), así como daños en algunos elementos como puertas y ventanas que no permiten su apertura. Adicionalmente, se evidencian fisuras entre 1 y 2mm de espesor aproximadamente, con longitudes que varían entre 60cms y un metro en los muros de cocina, sala, baño y patio; así como, fisuras en la cubierta del primer piso en la zona dispuesta para el ingreso a las habitaciones y el baño (Ver Foto 9-12).

De acuerdo con la información suministrada por el propietario de la vivienda evaluada (Predio P1), las afectaciones evidenciadas a la fecha comenzaron a aparecer desde el inicio de la construcción ubicada en el costado occidental en el predio emplazado en la Diagonal 79C # 71B-73 (Predio P2), situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

## 9. POSIBLES CAUSAS

Dadas las características de los daños evidenciados, se considera que los mismos pueden estar asociados con posibles deficiencias constructivas, así como por procesos de asentamientos diferenciales que está experimentando la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 79C # 71B-65 Predio P1, posiblemente inducidos por el Predio 2 localizado en la Diagonal 79C # 71B-73, ante la posible ausencia de una junta de dilatación mínima que permita el movimiento independiente de las estructuras. No obstante, a partir de la inspección visual no se puede descartar la posibilidad de que los asentamientos que experimenta la construcción afectada estén siendo inducidos por alguna otra situación no evidente.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:





**Fotos 1 y 2.** Vista del ingreso vivienda y local emplazado en la Diagonal 79 C No. 71B-65 desde la calle Dg. 79C



**Fotos 3.** Vista general costado sur segundo piso desde la escalera

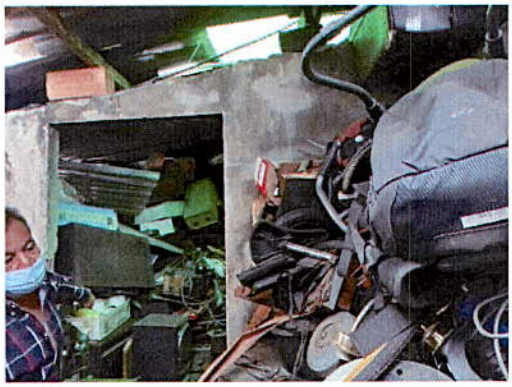
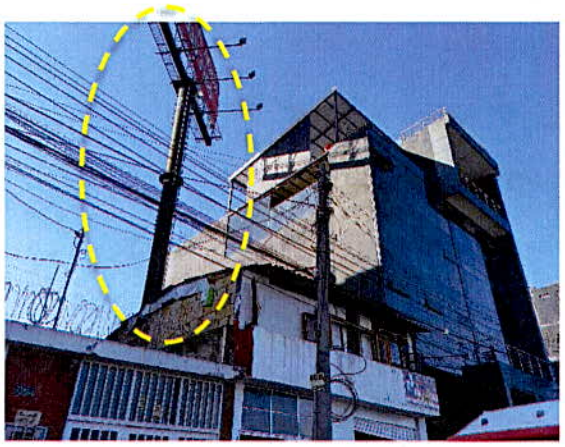


**Foto 4.** Vista general costado norte segundo piso desde la escalera



**Fotos 5.** Vista general estructura valla publicitaria



**Fotos 6.** Vista general de la construcción aledaña emplazada en el predio P2 de la Diagonal 79 C No. 71B-73, Posible ausencia de una junta de dilatación con la construcción afectada.



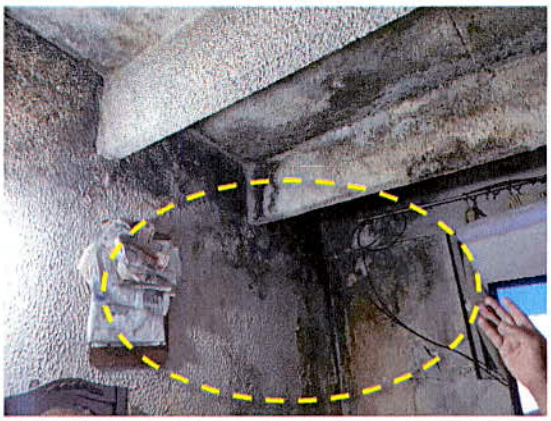
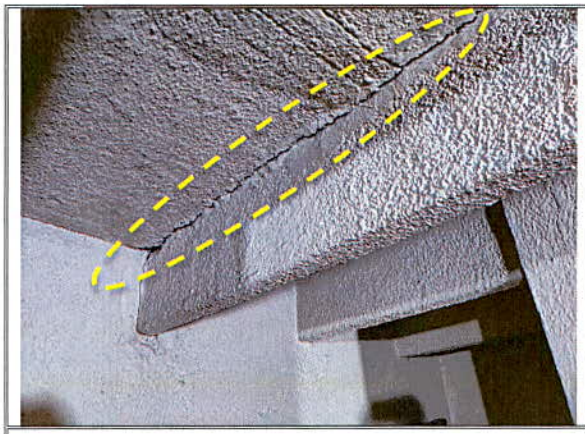
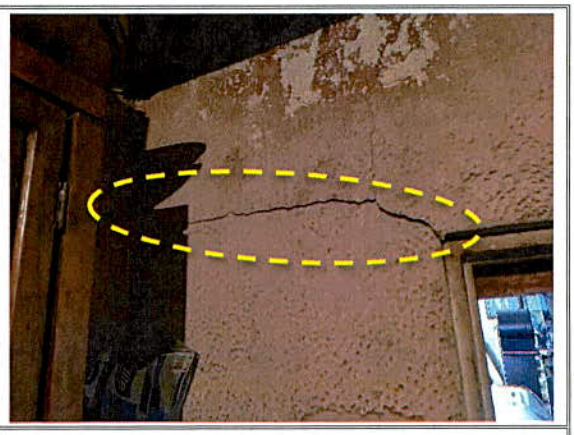


**Foto 7 y 8.** Vista general humedades identificadas en muros y cubierta primer piso



**Fotos 9.** Vista general fisura en cubierta primer piso.



**Fotos 10.** Vista fisura en muro cocina



**Fotos 11.** Vista grieta en muro patio

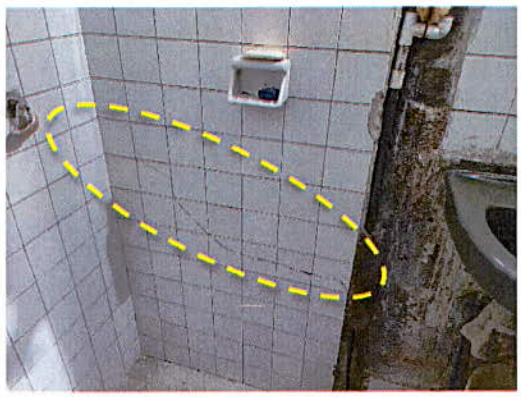


**Foto 12.** Vista fisura en enchape baño

## 11. DAÑOS:

**Tabla 1.** Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE CONSTRUCCIÓN | USO | N° DE PISOS | DAÑO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Diagonal 79C No. 71B - 65 | Luis Alexander Salazar Medina | Mampostería Simple | Residencial | 2 | Moderado |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

**12. RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en los daños identificados sobre los muros y cubierta primer piso que hacen parte de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 79C # 71B-65 (Predio P1).

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 79C # 71B-65 (Predio P1), barrio Bonanza de la Localidad de Engativá.

## 14. CONCLUSIONES.

- Pese a los daños evidenciados sobre la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 79C # 71B-65 (Predio P1), barrio Bonanza de la Localidad de Engativá, la estabilidad estructural no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante las cargas dinámicas que se puedan presentar.

## 15. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 79C # 71B-65 Predio P1, barrio Bonanza de la Localidad de Engativá, se recomienda adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento con personal idóneo de los elementos estructurales y no estructurales que presentan daños, lo anterior con el fin de garantizar la vida útil del mismo y las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 79C # 71B-65 Predio P1, barrio Bonanza de la Localidad de Engativá, se recomienda realizar seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

- A la Alcaldía Local de Engativá, verificar si la construcción aledaña localizada en el predio de la Diagonal 79C # 71B-73 Predio P2, se ejecutó y/o ejecuta en el marco de lo aprobado en las respectivas licencias y conforme a las exigencias de la normatividad vigente. Lo anterior, teniendo en cuenta que los daños identificados en la visita de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 79C # 71B-65 Predio P1, posiblemente están asociados con asentamientos diferenciales posiblemente inducidos por la construcción aledaña y en virtud de lo establecido en el Artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Artículo 6 Acuerdo 735 de 2019, en los que señala que es competencia de los alcaldes locales la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias dado que posiblemente los daños evidenciados en el predio ubicado en la Diagonal 79C # 71B-65 Predio P1, en el Sector Catastral Bonanza de la Localidad Engativá, pueden estar asociados a la construcción que se ejecutó y/o ejecuta en el predio de la Diagonal 79C # 71B-73 Predio P2, adelantar las medidas correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños en el mencionado predio; lo anterior en el caso de determinarse que efectivamente dicha construcción ocasionó y/o actuó como detonante de los daños identificados.

- A la Alcaldía Local de Engativá, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

## 16. APROBACIONES.

| **Elaboró** |
|---|
| Firma: <br>Nombre: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO<br>Profesión: Ingeniera Civil<br>Contratista (25202-142400 CND) |
| **Revisó** |
| Firma: <br>Nombre: IVAN CAMILO IBAGOS<br>Profesional Especializado 222-23-SARECC<br>Subdirección de Analisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |